



Secció V. Anuncis
Subsecció tercera. Anuncis particulars
NOTARIES
JUAN ACERO SIMÓN, NOTARI D'EIVISSA

14673 *Acta de notorietat amb la finalitat d'acreditar l'excés de major cabuda*

HAGO CONSTAR:

Que en esta Notaría se ha iniciado conforme a lo dispuesto en el artículo 298 del Reglamento Hipotecario, **EXPEDIENTE DE RECTIFICACIÓN DE SUPERFICIE** de la finca que seguidamente se describirá, a instancia de los siete hermanos que seguidamente se relacionan, todos mayores de edad, vecinos de Sant Josep de Sa Talaia excepto Doña Francisca Marí Tur, que son los siguientes:

Don JOSÉ MARÍ TUR, domiciliado en Casa Can Pep den Jaume, nº 16, con D.N.I. 41429763R

Don VICENTE MARÍ TUR, con domicilio en Can Vicente den Jaume, con D.N.I. 41412610Y

Don JAIME MARÍ TUR, domiciliado en Can Gustinet, Sant Agustí des Vedrà, con D.N.I. 41426811Q

Doña MARÍA MARÍ TUR, domiciliada en Can Realet, con D.N.I. 41426877J

Doña CATALINA MARI TUR, domiciliada Can Vinya, D.N.I. 41426455M

Doña JOSEFA MARI TUR, domiciliada en Can Rampuxet, con D.N.I. 41426689D

Doña FRANCISCA MARÍ TUR, vecina de Sant Antoni de Portmany, domiciliado en Calle Las Dalias, número3, Ses Paisas, con D.N.I. 41434867E.

La descripción de la finca es la siguiente:

PORCIÓN de bosque, procedente de otra llamada "LA MIRADA", sita en la parroquia y término de Sant Josep de Sa Talaia, que tiene una cabida de DOS HECTÁREAS, DOS ÁREAS y TREINTA Y TRES CENTIÁREAS (20,233 m2), atravesada de Este a Oeste, por la conocida carretera Norte que va de Sant Josep a Cala Vadella, que LINDA: por Norte, en parte, una parte de la parcela 24 de Don Alejandro Arnaiz de Castro y Don Isidro Pradillo Álvarez, hoy de la entidad "Linozowa, S.L", parte de la parcela 23 de Don Antonio Tur Ribas y en parte una porción que comprende parte de la parcela catastral 113, propiedad de Doña María Marí Marí; por Sur, en su mayor parte, parcela 97 de Doña Marina Jourieva Eremeeva y Doña Galia Firer, nacida Sahabetdinova, y en parte con la parcela 111 de Doña Cristina y Don Vicente Javier Marí Tur; Este, en parte con la parcela 106 y en parte con parcela 107 de Don Francisco Ribas Marí, Can Puig, comprendiendo sus respectivas fincas la parte de las parcelas 108 y 109 que no son de los hermanos Marí Tur; y Oeste, en partes con las parcelas 113, 110 y 111, hoy propiedad de Doña Cristina y Don Vicente Javier Marí Tur.

REFERENCIA CATASTRAL: La anterior finca comprende **parte** de las parcelas 108 y 109 del polígono 25 de Sant Josep de Sa Talaia, con referencias catastrales respectivas, **07048A025001080000DH** y **07048A025001090000DW**, constando como titulares los señores hermanos Marí Tur, separadas ambas parcelas por la conocida como carretera Norte, que va de Sant Josep a Cala Vadella.

Además comprende **parte** de las parcelas catastrales 23, 24, 110, 111 y 113, cuyas referencias son las que constan en los correspondientes certificados que de todas ellas figuran incorporadas al Expediente iniciado.

TITULO.-Les pertenece por herencia de su padre, Don Jaime Marí Marí aceptada en escritura autorizada por mi compañera de residencia, Doña María Victoria Tejada Chacón el tres de Noviembre de dos mil cuatro, número 2162 de protocolo.

INSCRITO en el Registro de la Propiedad número DOS, al tomo 1873 del Archivo general, libro 488 de Sant Josep, finca número 4388, folio 122, inscripción 4ª.

Durante un plazo de VEINTE DÍAS desde la publicación del presente EDICTO, podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en la calle Madrid, 6-8, 3ª planta de Eivissa, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno, en defensa de sus derechos.

En Eivissa, a 16 de Septiembre de 2015

El Notario,
Juan Acero Simón

